

e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **JORGE ALBERTO ARROYAVE VALENCIA** identificado(a) con C.C. **8312237** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:

Emisor:

Destinatario:

Asunto:

Fecha envío:

Estado actual:

1287314

jorave11@hotmail.com

notificaciones.sbseguros@sbseguros.co - SBS Seguros

NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA EN PROCESO 52001310300320230029300

2024-07-22 23:05

Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2024/07/22 Hora: 23:06:45	Tiempo de firmado: Jul 23 04:06:45 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.8.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2024/07/22 Hora: 23:06:47	Jul 22 23:06:47 cl-t205-282cl postfix/smtp[17310]: 8622F12486F3: to=<notificaciones.sbseguros@sbseguros.co>, relay=sbseguros-co.mail.protection.outlook.com[52.101.42.6]:25, delay=2, delays=0.14/0/0.55/1.3, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <1c9d84c5307a512597fdc85e39a997bca2a872b98c9b7d64ebd1f1a76135462f@e-entrega.co>: [InternalId=12863427053395, Hostname=CO1PR19MB5016.namprd19.prod.outlook.com] 28038 bytes in 0.144, 189.797 KB/sec Queued mail for delivery)
Lectura del mensaje	Fecha: 2024/07/23 Hora: 09:48:12	Dirección IP: 104.47.51.126 United States of America - Virginia - Boydton Agente de usuario:

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Cuerpo del mensaje:

Barranquilla, julio 13 de 2024

SEÑORES
SBS SEGUROS S.A.
BOGOTA D.C.

REFERENCIA: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO LLAMAMIENTO EN GARANTIA

JORGE ARROYAVE VALENCIA, mayor de edad, vecino de Barranquilla, abogado con T.P. No. 17.266 del C.S.J. en mi calidad de apoderado de la sociedad TRANSPORTES SANCHEZ POLO S. A. en proceso VERBAL de ANGELA MARIA MELO BERMUDEZ Y OTROS en contra de EDUARDO LUIS ARTEAGA MARTINEZ Y OTROS, Radicado No. 2023-00293-00 que se tramite en el JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO, me permito comunicarle que el Juzgado mediante auto del día 14 de marzo de 2024, admitió el LLAMAMIENTO EN GARANTIA, que formulo TRANSPORTES SANCHEZ POLO S.A. a SBS SEGUROS concediendo el término de veinte (20) días de traslado para su contestación, los cuales se contarán a partir de los dos (2) días hábiles siguientes al envío de este mensaje y se acuse recibo, o por otro medio se constate el acceso del destinatario al mensaje, todo de conformidad con el artículo 8 de la ley 2213 de 2022 y la copia del auto que se le acompaña.

Para efectos de la notificación se acompaña a este mensaje, copia del auto que admitió el llamamiento, el escrito de llamamiento en garantía y los anexos respectivos, a saber copia de la póliza de seguros y los certificados de existencia y representación legal.

FAVOR ACUSAR RECIBO.

Atentamente

JORGE ARROYAVE VALENCIA
C.C. No. 8.312.237 de Medellín

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
AUTIO_ADMISORIO_LLAMAMIENTO_PASTO.pdf	8058dcd51bd1c3f1f4b2c05822eebfec4edb4232b79ba58d6fea629b73c2f952
POLIZA_RCE_TSP_SBS_2023_-_2024_1000182.pdf	e3e521d69a2a718555cb49d01f285c8de7f09ebdfdd365d49642198fe5a7bb89

LLAMAMIENTO_EN_GARANTIA_EN_PROCESO_DE_PASTO_ANGELA MARIA_MELO_BERMUDEZ.pdf	fe5974ac268ea2e49edbe69ef684aa268ebce26236361425cb78501ee337ef60
DEMANDA_JUZG_3_CTO_PASTO_-ANG_ELA MARIA_MELO_BERMUDES_1.pdf	9f47dc4a5d6d90a8c21b756a5aae2b77c0c8e46c363cd65d9545b84e42ecb27b
certificado_5_5.pdf	b0cc499f3832371b336ea40f9ccdd386ba29ec36a5210551179027998a6e4d21
CERTIFICADO_SBS_SEGUROS.pdf	ca921d0b1356afd2314e48de65ed8b88842d5586e1196fbc598aafa90f0959da

Descargas

Archivo: AUTIO_ADMISORIO_LLAMAMIENTO_PASTO.pdf **desde:** 181.49.232.126 **el día:** 2024-07-23 13:54:49

Archivo: POLIZA_RCE_TSP_SBS_2023_-_2024_1000182.pdf **desde:** 181.49.232.126 **el día:** 2024-07-23 13:54:44

Archivo: LLAMAMIENTO_EN_GARANTIA_EN_PROCESO_DE_PASTO_ANGELA MARIA_MELO_BERMUDEZ.pdf **desde:** 181.49.232.126 **el día:** 2024-07-23 13:54:40

Archivo: DEMANDA_JUZG_3_CTO_PASTO_-ANG_ELA MARIA_MELO_BERMUDES_1.pdf **desde:** 181.49.232.126 **el día:** 2024-07-23 13:46:26

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.